

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO
 "TIERRA Y LIBERTAD"
 21 NOV 2014
 CORRESPONDENCIA
 REGISTRO

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/780/2014

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Cuernavaca, Mor., a 18 de Noviembre de 2014

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

LIC. PEDRO PIMENTEL RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
PRESENTE.

ACUSE

En atención a su oficio SDA/DGCyDA/2296/2014, recibido con fecha once de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Acuerdo por el que se reforma el Consejo de Información Clasificada de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.


Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

ATENTAMENTE


SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA


 MORELOS
 PODER EJECUTIVO
 HORA: 13:55
 FOLIO: 0022
 21 NOV 2014
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO
RECEBIDO
 NUEVA VISIÓN


 MORELOS
 PODER EJECUTIVO
 COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA


 MORELOS
 PODER EJECUTIVO
 SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DIRECCIÓN GENERAL DE
 NUEVA VISIÓN
 MORELOS
 FROM: 21-Nov-14
 HORA: 14:45
 2621 Doris

CEMER
 Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,
 Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290
 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>